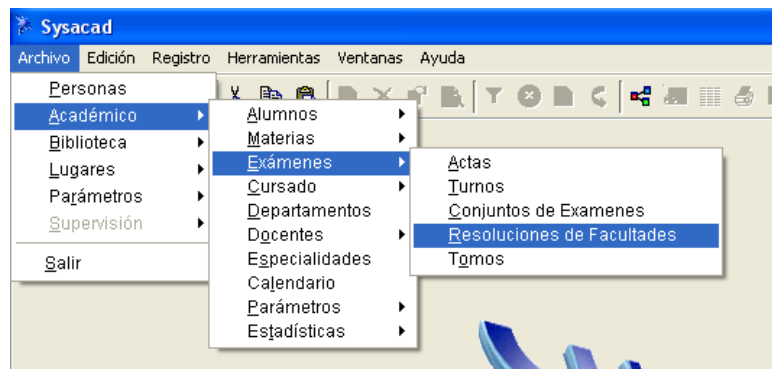




SYSACAD – SISTEMA ACADEMICO

Resoluciones:

Alta de Resoluciones: para agregar una resolución se debe ingresar por “*Archivo/Académico/Exámenes/Resoluciones de Facultades*”, se dará de alta un encabezado de resolución en donde se deberán especificar los siguientes datos, origen de resolución, año de resolución, número de resolución, fecha, concepto, facultad. Donde origen de resolución indica quien origina la resolución, como por ej. Consejo Académico, Decanato, etc... Esta tabla está definida en el sistema y no puede ser modificada por la regional.



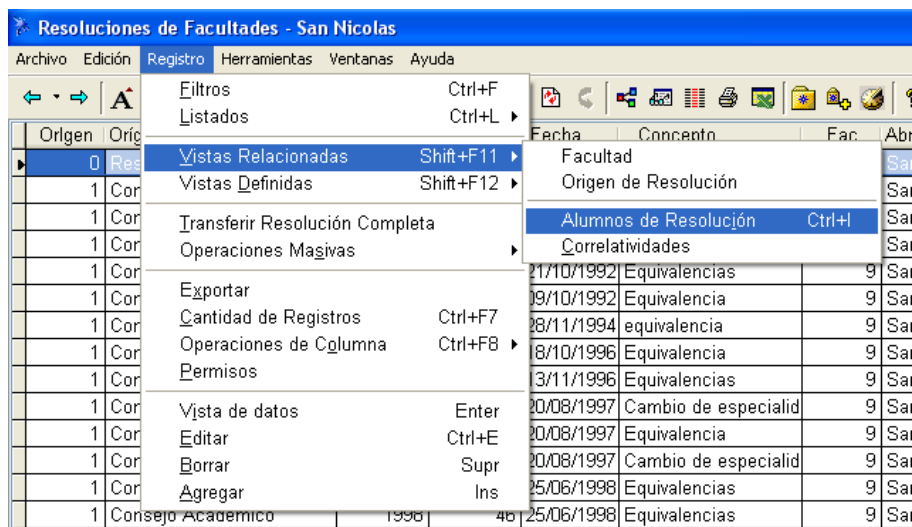
The screenshot shows the 'Agregar Resoluciones de Facultades' dialog box with the following fields and values:

Field	Value
Origen Resolución	Resoluciones Generales
Año Resolución	0
Nro. Resolución	0
Fecha	//
Concepto	
Facultad	11
Abreviatura	Tucumán
Cant Alumnos	1

Buttons: Aceptar, Continuar, Ayuda, Cancelar



Una vez ingresados los datos del encabezado de la resolución se deberá dar ingreso a los alumnos que están incluidos en dicha resolución, para ello desde el encabezado a través de vistas relacionadas/alumnos de la resolución se podrá ingresar a detallar los alumnos de la resolución, el sistema requiere los siguientes datos:



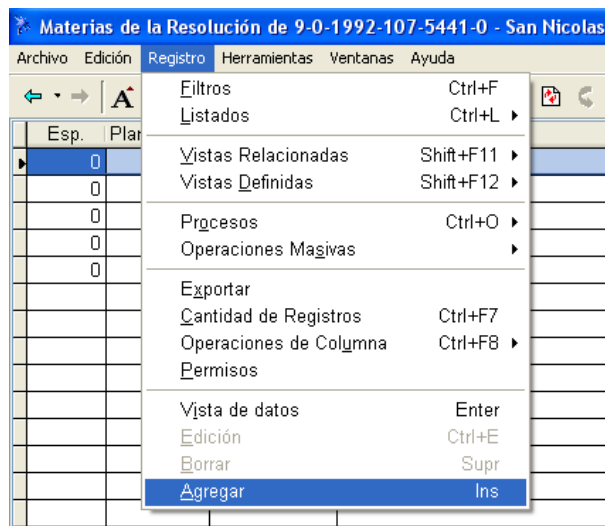
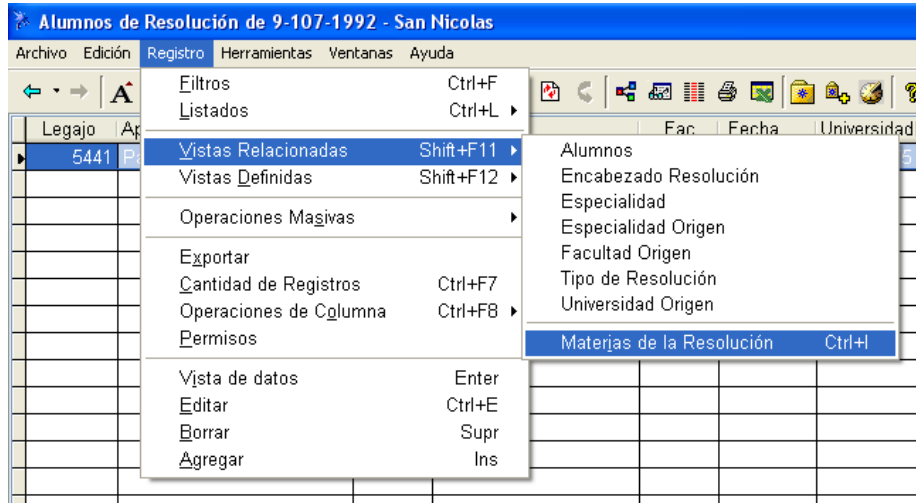
The screenshot shows the 'Agregar Alumnos de Resolución de 11-1130-1986' dialog box. It contains the following fields: Año Ingreso (0), Legajo (0), Tipo Resolución (0), Facultad Origen (11), Fecha (//), Fecha Hasta (//), Universidad (0), Legajo Origen (0), Especialidad (0), Especialidad Origen (0), and Descripción. At the bottom, there are buttons for 'Aceptar', 'Continuar', 'Ayuda', and 'Cancelar'.

- **Legajo:** se debe ingresar el legajo del alumno.
- **Tipo de resolución:** se indica el tipo de resolución, dicho tipo se puede obtener de una tabla asociada en donde se especifican los tipos de resoluciones como equivalencia, Pase, Cambio de Especialidad, etc...



- **Facultad origen:** se debe indicar la facultad origen del alumno, en caso de que se deje en blanco este dato el sistema entiende que la resolución es proveniente de una entidad o universidad externa no dependiente de la UTN por lo cual solicitará que se agregue Universidad. En caso de que se cargue el dato facultad origen se inhabilitará la carga de Universidad.
- **Fecha:** fecha de la resolución.
- **Universidad:** se debe indicar la universidad de la cual proviene el alumno, este dato solo estará habilitado si se deja en blanco Facultad origen.
- **Legajo Origen:** este dato solo se debe completar en el caso de que el alumno curse otra especialidad y posea otro número de legajo desde el cual se desea tomar la resolución, con lo cual el sistema tomará en cuenta dicho legajo para transferir la resolución.
- **Especialidad:** se debe indicar en este campo la especialidad del alumno.
- **Especialidad Origen:** se debe indicar la especialidad origen del alumno para el caso de un cambio de especialidad.
- **Descripción:** se indica en este campo una observación o descripción de la resolución del alumno.

Existen casos en que los datos hasta aquí cargados son suficientes y no es necesario detallar materias de los alumnos de la resolución, estos casos son cuando se trata por ejemplo de una resolución de cambio de especialidad. En caso de que sea necesario el detalle de materias de un alumno se deberá ingresar a “**Vistas Relacionadas / Materias de la Resolución**” y especificar las materias que se afectan al alumno de la resolución, en dicha ventana se deberá ingresar la materia origen y la materia destino de la resolución. Para el caso de que la resolución sea proveniente de la UTN se solicitarán ambas materias, dado que en este caso se cuenta con todos los datos, en el caso de que la resolución provenga de otra universidad solo se podrá ingresar materia destino. El sistema interpreta que la resolución es proveniente de la UTN cuando se carga el dato facultad origen en alumno de la resolución, en caso de que ese dato figure en blanco y posea cargado Universidad en el alumno de la resolución el sistema interpreta que dicha resolución proviene de otra universidad.





Agregar Materias de la Resolución de 11-0-1986-1130-17272-0

Especialidad Origen
Plan Origen
Materia Origen
Nombre de materia
Especialidad
Plan
Materia
Nombre de materia
Transferido
Condición
Observación
Fecha de Examen
De Baja

Aceptar Continuar Ayuda Cancelar

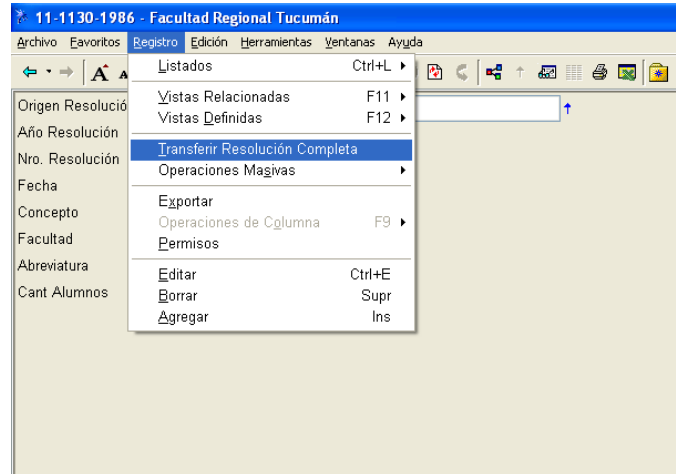
La correcta carga de las materias de origen y destino es fundamental ya que la transferencia de la resolución reflejará dichas materias en el analítico del alumno.

En caso de que la resolución sea de anulación de un examen, se deberá cargar “SI” en el campo de Baja de esta ventana, al transferir esta resolución el proceso anulará el examen correspondiente a dicha materia.

Transferencia de Resoluciones:

Las resoluciones que afecten el analítico del alumno deben ser transferidas, esta transferencia se realiza a través de un proceso que permite que la resolución se reflejen en el analítico. Este proceso puede ser ejecutado desde diferentes niveles.

Transferir Resolución Completa: posicionados sobre un encabezado de resolución se puede ejecutar el proceso de transferencia ejecutando “*Registro / Procesos / Transferir Resolución Completa*”, este proceso transfiere todas las materias de todos los alumnos de la resolución sobre la cual se está posicionado.



Transferencia de Resolución desde Materias de Resolución: entrando a alumnos de una resolución y luego a Materias del Alumno se podrán transferir dichas materias en forma individual o total, para ello se debe ejecutar **“Registro / Procesos / Transferir Resolución”** para transferir una materia en forma individual o **“Registro / Procesos / Transferencia Masiva”** para transferir todas las materias. También es posible desde esta ventana desprocesar una resolución ejecutando **“Registro / Procesos / Destransferir Resolución”**. La destransferencia de una resolución es el proceso inverso a la transferencia volviendo la información al estado anterior.

